



agame. Cel.: 2262
/TO 13/12/2024

sionales

ADOS

ROMERO.- Abog.
Tel. 52-4594/95.

S BENITEZ & SPI-
ogados. 57-2494
422360/424452.
benitezspinelli@
benitez.com Pte.

JURÍDICO

ugustina Carrizo.-
de familia, civil, laboral
Calle 46 N° 2560.
2262551409.Vto.
9/12/2024

CIELA MIRETTI. 56
Tel. 430956. Hora-
a 13. Pte.

AN PABLO ROSE-
N° 2713. Tel. 2262-
Horario: 9 a 13.

RINARIOS

NINA BENAVIDEZ.-
Vacunas. Consultas,
ciones. Antirrábica.
Cel.15649043. Pte.

ales

a de publicación de los
Judiciales es un 40%
a valor de publicación
Oficial, según lo au-
por la Suprema Corte
de la Provincia de
Ares.

EDICTOS

El Juzgado en lo Civil y Comer-
cial Nro. 2 del Dpto. Judicial
de Necochea, a cargo del Dr.
Orlando Daniel Mattii, Secretaria
Unica, en autos caratulados
"Bustamante Mónica Angélica S/
Sucesión Ab-Intestato", Expte.
N° 64.049, cita y emplaza por
treinta (30) días a herederos y
acreedores de BUSTAMANTE
MÓNICA ANGÉLICA. Neco-
chea, 02 de diciembre de 2024.-
El presente deberá publicarse
por tres (3) días en el Ecos
Diarios.- 3/5

El Juzgado en lo Civil y Comer-
cial Nro. 2 del Dpto. Judicial
de Necochea, a cargo del Dr.
Orlando Daniel Mattii, Secre-
taria Unica, en autos caratu-
lados "Muñoz Dora Liliana S/
Sucesión Ab-Intestato", Expte.
N° 63.860, cita y emplaza por
treinta (30) días a herederos y
acreedores de MUÑOZ DORA
LILIANA. Necochea, 02 de
diciembre de 2024. 3/5

El Juzgado de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial n° 1, a
cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi,
Secretaria Unica del Departam-
to Judicial Necochea, sito
en calle 83 n° 323 de la ciudad
de Necochea, en los autos caratu-
lados "VAN DAMME MARIELA
ALEJANDRA C/ FLOR SARA
ELBA S/ PRESCRIPCIÓN AD-
QUISITIVA LARGA", Expte. N°
O - 62849, cita y emplaza por el
término de DIEZ (10) días a he-
rederos de FLOR SARA ELBA
y/o a quienes se consideren
con derecho sobre el inmueble
objeto de marras -Circunscrip-
ción 1, Sección E, Quinta 140,
Manzana 140 C, Parcela 14,
inscripto al dominio en el folio
954 del año 1961, del partido
de Necochea (076), a fin que
en dicho término, se presenten
en autos a hacer valer sus de-
rechos, bajo apercibimiento de
nombrarse a la Defensoría Ofi-
cial Departamental para que los
represente en estos obrados. 3/4

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com.
N° 1 del Dpto. Jud. Necochea,
sito en calle 83 N° 323, hace
saber, por TRES días, que en
los autos caratulados "FIDEI-

COMISO LEY 12.726/12.790
C/GRAVINO HUGO ANTONIO
Y OTRO S/ EJECUCION HI-
POTECARIA" Expte. N° 13780,
se ha dispuesto la venta por su-
basta electrónica del 100% del
siguiente inmueble: ubicado en
calle 62 N° 2230 de Necochea,
Nomenclatura Catastral Circ.
1, Sec. A, Mza. 12, Parc. 12 B,
Subp. 1. Matrícula N° 9314/1
del Partido de Necochea (076)
Al respecto, se informa: Enaje-
nador: Mart. JORGE ALBERTO
BALINOTTI, Mat nro. 84, T°
I - F° 28, CUIT 20-08372581-
9, con dom legal en calle 57
N° 2435 de Necochea y dom
elect 20083725819@cma.no-
tificaciones, cel 2262-637724,
mail: jbalinotti@necocheanet.
com.ar Precio de reserva:
\$8.500.000,00. Depósito en
garantía: \$425.000,00, que
deberá depositarse en la cuenta
N° 6177- 521.162/9 y CBU
0140354927617752116294
(Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT
destinatario: 30-70721665-0 con
una antelación mínima de 72 hs.
al comienzo de la celebración
del remate. Condiciones de
venta: al contado y al mejor
postor. Cuadro de tramós: la
primera oferta será equivalente
al precio base y los tramós
subsiguientes se incrementa-
rán en un 5 % de la primera
oferta. Estado de ocupación:
ocupado por Marta Ferreyra DNI
20.043.295, Damián Fernández
DNI 12.651.938, Yesica Caviese
DNI 35.412.450 y Nicole Pérez
(9 años), quienes manifiestan
ser cuidadores desde hace
aproximadamente dieciséis
años y que la persona que le
permitted cuidar el lugar se llama
Carlos Gravino. Se deja con-
stancia que el sellado de ley del
contrato de compraventa en su-
basta es a cargo del adquirente.
Exhibición: 06/02/2025, de 11:00
a 12:00 hs. Exhibición virtual:
Podrá efectuarse a través del
siguiente link: <https://youtu.be/FuLLUjdt8> Fecha límite de acre-
ditación de postores: 10/02/2025
a las 10:00 hs.. Inicio de la
subasta: 13/02/2025 a las 10:00
hs.. Finalización 27/02/2025
a las 10:00 hs.. Celebración de
audiencia de adjudicación:
11/03/2025 a las 12:00 hs., en
la sede del Juzgado pudiendo
hacerse presente a través de
la plataforma Microsoft Teams.
Seña: 10% del valor de compra.

predice el futuro. Repetido, padre.
9. Dos vocales iguales. Permitid.
Estado que adopta una materia en
dispersión coloidal cuando flocula
o se coagula. 10. Vasija de barro

Ecos Diarios

Recepción de avisos:
Calle 56 / Nro. 3011
Teléfonos (02262)
43-0754 / 43-2400

E-mail:
administracion@
ecosdiarios.com
Horario de atención
al público:
de lunes a viernes
de 9 a 17
sábados de 9 a 12,30

Receptorías de participaciones fúnebres

Necochea

Florería Primavera
Calle 51 N° 2945
Tel. 42-4815

Receptorías en otras ciudades

Para la publicación
de avisos y notas,
dirigirse en las
ciudades que se
detallan a las
agencias y agentes que
se indican:

Buenos Aires

Agencia Olivé S.A.
Diagonal Roque Sáenz
Peña 852 - 1º piso - (011)
4328-7896/8084/8368

La Plata

Agencia DIB (Diarios
Bonaerenses)
Calle 48 - Nro. 726
4º piso
Tel. (0221) 422-0084
publicidad@
agenciadib.com.ar

g

Legales

La tarifa de publicación de los
Edictos Judiciales es un 40%
mayor al valor de publicación
del Boletín Oficial, según lo au-
torizado por la Suprema Corte
de Justicia de la Provincia de
Buenos Aires.

Honorarios del Enajenador: 3%
del valor de venta a cargo de
cada parte, con más el 10% de
los honorarios en concepto de
aportes previsionales. A los fines
de consultar el auto de subasta
en forma íntegra (de fecha:
14/10/2024) y cotejar la totalidad
de los aspectos regulados que
no se encuentran enunciados en
el presente edicto, los interesa-
dos pueden ingresar a la Mesa
de Entradas Virtual de la SCBA
(mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio
subastas.scba.gov.ar, en donde
se podrán visualizar fotografías
del bien a rematar. Necochea,
14 de noviembre de 2024.- 4/6

El Juzgado de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial nro. 1,
a cargo del Dr. Jorge Daniel
Balbi, Sec. Unica a cargo del
Dr. Germán Sánchez Jauregui,
del Dpto. Judicial Necochea,
cita y emplaza a herederos de
ANA MARIA MACLEOD, DNI.
10.143.201 y/o a quienes se
consideren con derecho sobre el
inmueble designado como, Circ.
1, Secc. E, Quinta 112, Manzana
112 C, Parcela 10, matrícula
12.956 (076), partida inmobilia-
ria 076-064176-6., a fin que en
el término de 10 (diez) días, se
presenten en autos a hacer valer
sus derechos en expediente
63.918, bajo apercibimiento
de nombrarse a la Defensoría
Oficial Departamental para que
los represente. Necochea, 29 de
noviembre de 2024.- 4/5

CLASIFICADOS

Ecos Diarios

un resultado
positivo

SUDOKU

		3	8
		6	4

oponerse a otras en contraste
significativo. Masa que se une y
aprieta, regularmente en forma
redonda. M. En términos marineros,
cobrar red en cualquier forma. Al

calidad de postor, este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía, sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de posturas, quedando a cargo de la suscripta tal diligencia. Acta de adjudicación: se fija para el 09/04/2025 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña (20 %), pago de honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado (art.41 del ordenamiento ritual), la documentación aquí ordenada, deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas que afecten a la embarcación y sean anteriores a la adquisición en subasta, se establece que las mismas sean soportadas con el producido de la misma., ARBA \$5.818.293,40 al 27/05/2024, amarra desde octubre de 2022 a mayo 2024 \$986.205. Saldo de precio: finalizada la audiencia de adjudicación, el comprador tendrá un plazo de 5 días hábiles para depositar el saldo de precio, en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Art. 585 (Texto según Ley 14.238): Postor remiso. Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizara, se ordenará nuevo remate, a menos que hubiera habido más de un postor y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora. En este último caso se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla: si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista en el párrafo anterior, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía. El postor que no formalizara la venta será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo.- El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado. Exhibición: 21/02/2025 de 13 a 15 hs. y 22/02/2025 de 11 a 13 hs. en Marina Narval S.R.L., sito en Río Luján y Río Sarmiento s/n de la localidad de Tigre, pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Informes en el expediente o martillero al 1151124282. Morón, 4 de diciembre de 2024. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

dic. 10 v. dic. 11

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.276 C/MAQUIPLAS SOCIEDAD COLECTIVA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 23 del Departamento Judicial de La Plata decreta en autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.276 c/Maquiplas Sociedad Colectiva s/Ejecución Prendaria", Expte. 42248. La venta en subasta electrónica en block del 100 % de un inmueble unificado ubicado en calle 49 Nro. 141 entre 121 y 122 de Plata Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Secc. B- Manz. 72 a - Parc. 13 c - Matrícula 49559 - Estado ocupado. Por intermedio del Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola Colegiado 4088 (D.J.L.P.), IVA Responsable Inscripto domicilio calle 48 Nro. 928, entre piso "D", La Plata, Celular 221-5581610. Correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com La subasta COMIENZA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2025 A LAS 10:00 HORAS - FINALIZA 26 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HORAS. Exhibición del bien: días 16, 17 y 18 diciembre de 2024 de de 10:00 a 12:00 horas. Acreditación de postores hasta 7/02/2025 a las 10 hs. Base \$82.500.000,00 -Seña 10 % - Comisión 3 %, cada parte - aporte previsional 10 %, más IVA - Depósito en garantía \$4.125.000,00, deberá acreditarse 3 días hábiles antes del comienzo de la de la subasta, depositando en Cuenta: 2050-027 - 00120385-3 - CBU: 0140114727205012038536 - CUIT : 30-70721665-0 Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. Los Tributos Provinciales (Ej. Impuesto Inmobiliario) y Municipales serán abonado por el adjudicatario desde el día de la posesión del bien. Audiencia de adjudicación (art. 38) día 14 de marzo de 2025 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado calle 13 ntre 47 y 48 La Plata el comprador deberá concurrir munido de Documento Identidad, comprobante de depósito precio total (descontado depósito en garantía), Comisión 3 % Aporte Previsonal e IVA - Gastos de Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, prohíbe compra en comisión. Deudas por impuestos, tasas y expensas comunes Los tributos provinciales y municipales devenga Dos hasta la fecha de emisión que ordena la entrega de la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta. Se exime al comprador del pago de los impuestos .para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominio operada por ante el Registro pertinente permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada. Los gravámenes posteriores a la orden de la toma de posesión, estarán a cargo exclusivo del adquirente, salvo que por circunstancias impuntables a este se postergare el dictado de aquella providencia en cuyo supuesto, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. La Plata, de 2024. Manzanares Maia, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 12

FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/GRAVINO HUGO ANTONIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Gravino Hugo Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13780, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: ubicado en calle 62 Nº 2230 de Necochea, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sec. A, Mza. 12, Parc. 12 B, Subp. 1. Matrícula Nº 9314/1 del Partido de Necochea (076) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge Alberto Balinotti, Mat nro. 84, Tº I - Fº 28, CUIT 20-

08372581-9, con dom legal en calle 57 N° 2435 de Necochea y dom elect 20083725819@cma.notificaciones, cel 2262-637724, mail: jbalinotti@necocheanet.com.ar Precio de reserva: \$8.500.000,00. Depósito en garantía: \$425.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-521.162/9 y CBU 0140354927617752116294 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado por Marta Ferreyra, DNI 20.043.295, Damián Fernández, DNI 12.651.938, Yesica Caviese, DNI 35.412.450 y Nicole Pérez (9 años), quienes manifiestan ser cuidadores desde hace aproximadamente dieciséis años y que la persona que le permitió cuidar el lugar se llama Carlos Gravino. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 06/02/2025, de 11:00 a 12:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://youtu.be/FullLujdt8> Fecha limite de acreditación de postores: 10/02/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/02/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 27/02/2025 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 11/03/2025 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señala: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 3% del valor de venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 14/10/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 5 de diciembre de 2024.

dic. 10 v. dic. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Mancilla Francisca Del Rosario c/Ursi y Tremarco Margarita s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a los herederos de URSI MARGARITA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Pampa Nro. 1946, de la localidad de Rincón de Milberg, del partido de Tigre, nomenclatura catastral de Origen Circunscripción III, Manzana 38, Sección U Parcela 5, Partida Inmobiliaria 057-023929-5, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro. El presente edicto será publicado por diez días en el Boletín Oficial.

dic. 3 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GERMAN ALBERTO JUAREZ, apodo "Chaqueño", nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación empleado, nacido el día 13 de mayo de 1992 en la localidad de Flores (B), hijo de Federico Juarez (v) y de Rosa Haydee Portillo (v), que el declarante se domicilia en Cuartel IX Los Angeles, zona de quintas, de la localidad de Salto, anteriormente hace 9 o 10 meses se domiciliaba en calle San Martín s/n de la localidad Ines Indart, Tel.: no posee. Acredita identidad con DNI N° 36.875.307 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2178-2024 (10480), "Juarez German Alberto s/Desobediencia en Salto (B) (IPP 09-00-20266-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2024.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-1888-20 seguido a -Encina Jorge Antonio por el delito de Daño-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ENCINA JORGE ANTONIO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Encina Jorge Antonio, DNI 33.076.699; en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vinculo previsto y reprimido por los Arts. 89, 92 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal II. Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Encina Jorge Antonio, DNI 33.076.699, la cual circula desde el día 4/3/2022. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III. Proceder a la notificación del Encausado por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial Interviniente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Proveo por Licencia del Titular". Mariano Cazeaux, Juez.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS CAMPITELLI, con último domicilio conocido en calle 503 N° 1675 Quequén, en causa N° INC-19716-1 seguida a -Alcove Nahuel Osvaldo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de noviembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no